

11 de noviembre de 2022

(22-8451)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD
CON EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

BULGARIA: LEY DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

Miembro que presenta la notificación	BULGARIA
---	----------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	LEY DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS
Materia	Derecho de autor y derechos conexos
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2022/IP/BGR/22_5762_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/BGR/C/3 , IP/N/1/BGR/E/1 ; IP/N/1/BGR/C/2 ; IP/N/1/BGR/C/1/Add.1 ; IP/N/1/BGR/C/1
Breve descripción del texto jurídico notificado	
La Ley regula las relaciones concernientes a la creación y distribución de obras literarias, artísticas y científicas.	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	13 de diciembre de 2019; Promulgada en la Gaceta del Estado 56/29 de junio de 1993 Modificada en la Gaceta del Estado 98/13 de diciembre de 2019
Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	16 de agosto de 2022
Otra información	
Organismo o autoridad responsable	Sr. Mehti Melikov Ministerio de Cultura Dirección de Derecho de Autor y Derechos Conexos 17, Alexander Stambolisky Boulevard Sofía 1000 Bulgaria Teléfono: +359 2 940 08 21 Correo electrónico: m.melikov@mc.government.bg delovodstvo@mc.government.bg

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.